



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Organismo Autónomo de Gestión Tributaria

Edicto

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL O. A. GESTIÓN TRIBUTARIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER PERMANENTE, PARA LOS PROCEDIMIENTOS ABIERTOS, ABIERTO SIMPLIFICADO, ABIERTO SIMPLIFICADO REDUCIDO, RESTRINGIDOS, DE DIÁLOGO COMPETITIVO, DE LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN, NEGOCIADOS EN LOS QUE NO SEA NECESARIO PUBLICAR ANUNCIOS DE LICITACIÓN Y DE ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN.

Por el Presidente del O. A. Gestión Tributaria, con fecha 2 de julio de 2018, se aprobó la resolución mediante la que se modifica la composición de la mesa de contratación, procediendo su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto de 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el perfil del contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Composición mesa contratación del O. A. Gestión Tributaria

Mesa de contratación, con carácter permanente, para los procedimientos abiertos, abierto simplificado, abierto simplificado reducido, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación, negociados en los que no sea necesario publicar anuncios de licitación y de asociación para la innovación:

Presidente

El Subdirector de Gestión de Tributos del O. A. Gestión Tributaria, quien, para los casos en que no pudiera asistir, será sustituido por el Jefe del Servicio de Inspección Tributaria.

Vocales

El titular de la Asesoría Jurídica del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, quien, para los casos en que no pudiera asistir, será sustituido por un letrado/titulado superior adscrito a la Asesoría Jurídica.

El Interventor adjunto del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, quien, para los casos en que no pudiera asistir, será sustituido por un funcionario adscrito a la Intervención General Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

El Subdirector de Administración y Servicios Generales del O. A. Gestión Tributaria, quien, para los casos en que no pudiera asistir, será sustituido por el Subdirector de Atención al Ciudadano y Comunicación.

El Subdirector de Asesoría Jurídica del O. A. Gestión Tributaria, quien, para los casos en que no pudiera asistir, será sustituido por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuestos del O. A. Gestión Tributaria.



Secretario

El Subdirector de Recaudación del O. A. Gestión Tributaria, quien, para los casos en que no pudiera asistir, será sustituido por un empleado titulado superior del organismo.

En Málaga, a 18 de julio de 2018.

El Gerente del O. A. Gestión Tributaria, PS, el Subdirector de Administración, firmado:
Javier Rico Rodríguez.

5516/2018